



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

RETIRADA DEL PRODUCTO QIAPI 1

*Nueva referencia de 22 de febrero de 2012

Fecha de publicación: 24 de enero de 2012

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, MEDICAMENTOS ILEGALES.
Referencia: ICM/MI, 03/2012

Retirada del producto QIAPI 1 por comercializarse como poseedor de propiedades para el tratamiento de enfermedades y desconocerse su composición.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha tenido conocimiento a través del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Navarra, de la comercialización por internet (www.fotosintesishumana.com) del producto QIAPI 1.

Este producto se presenta en la citada Web como poseedor de propiedades para el tratamiento de enfermedades en humanos, con alegaciones tales como “para el tratamiento de las enfermedades de varios órganos y sistemas humanos”, “tratamiento de la psoriasis, neumonía atípica, sinusitis polipoidea”, “quita el dolor por otras vías diferentes a la de los analgésicos comunes”, “actúa a través de procesos metabólicos”, “el registro sanitario está en trámite”.

En el etiquetado aparece como ingrediente un “análogo pirrólico”, además de otras alegaciones como “administración sublingual”, “hecho en México por Fórmulas Magistrales S.A. de C.V.”, “dosis: la que el médico señale”, de lo que no puede deducirse la naturaleza de sus componentes o sus características. Por ello, nos encontraríamos ante un “remedio secreto”, expresamente prohibido según lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Considerando lo anteriormente mencionado, así como que el citado producto no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, como consta en el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que



se crea la Agencia estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios” y se aprueba su Estatuto y el artículo 9.1 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, siendo su presencia en el mercado ilegal, esta Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios conforme a lo establecido en el artículo 99 de la citada Ley y en relación con el mencionado Real Decreto, ha resuelto ordenar la retirada del mercado de todos los ejemplares de los citados productos.

En la Web de la AEMPS, dentro de la sección [Centro de Información online de Medicamentos Autorizados \(CIMA\)](#) se pueden consultar los medicamentos autorizados y sus condiciones de uso.

***Con fecha de 22 de febrero de 2012, se ha corregido la referencia de la nota informativa.**